

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	2
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, el distrito de curahuasi, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la oficina de la unidad de logística, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 del 30 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-7-2023-MDC/CS-2 (Segunda Convocatoria) , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA, DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2313387, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	-------------------------------------	---

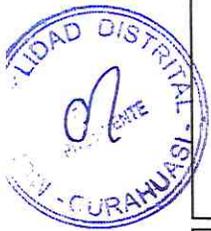
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Arq. Madeleyne Calderón Rivera</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 35%;">Jefe de división de estudios definitivos y evaluación</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Eco. Michael Jacson Aragón Farfán</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">jefe de unidad formuladora</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">C.P.C. Edison Huamani Bustinza</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Jefe de unidad de logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Arq. Madeleyne Calderón Rivera	Titular	X	Dependencia:	Jefe de división de estudios definitivos y evaluación	Suplente		Primer Miembro	Eco. Michael Jacson Aragón Farfán	Titular	X	Dependencia:	jefe de unidad formuladora	Suplente		Segundo Miembro	C.P.C. Edison Huamani Bustinza	Titular	X	Dependencia:	Jefe de unidad de logística	Suplente	
Presidente	Arq. Madeleyne Calderón Rivera	Titular			X	Dependencia:			Jefe de división de estudios definitivos y evaluación																	
		Suplente																								
Primer Miembro	Eco. Michael Jacson Aragón Farfán	Titular	X	Dependencia:	jefe de unidad formuladora																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	C.P.C. Edison Huamani Bustinza	Titular	X	Dependencia:	Jefe de unidad de logística																					
		Suplente																								

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 15 de diciembre del año 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">85</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	85
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica						
1	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	85						

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: right;">120,100.00</td> <td style="text-align: right;">98.17</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	120,100.00	98.17
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial							
1	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	120,100.00	98.17							

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>_____</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>_____</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1	_____		2	_____	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas									
1	_____										
2	_____										

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	<p>7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>
---	--	--



N°	Nombre o razón social del postor	
1		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100

8 RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	68	20	88
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial	
	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	120,100.00	Si	X
			No	
En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:				
9.2 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)				
NO CORRESPONDE				
9.3 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD				
NO CORRESPONDE				
9.4 OPINION DEL ÁREA USUARIA				
NO CORRESPONDE				
En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:				
9.5 REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA				
NO CORRESPONDE				
En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.				

10 ACUERDO ADOPTADO	
Los miembros del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

11			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			





EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

DATOS DE ENTRADA				
PRECIO OFERTADO Y CAMBIOS (C)	PRECIO OFERTA MÁS BAJA (Om)	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP)	PUNTAJE DE CADA POSTOR (P)	ORDEN DE PREFERENCIA
120,100.00	120100	100	100.00	1

VERSIONES: CONSULTORES Y EJECUTORES
 EL FESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE
 RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA (Ct = 0.8)	PUNTAJE POR EVALUACIÓN TÉCNICA DEL POSTOR I (PtI)	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (Ce = 0.2)	PUNTAJE POR EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL POSTOR I (PeI)	PUNTAJE POR EVALUACIÓN TOTAL DEL POSTOR (PPI)
0.8	85	0.2	100.00	88

VERSIONES: CONSULTORES Y EJECUTORES
 EL FESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE
 RESPONSABILIDAD LIMITADA

